

[Agencianotiese] Instituciones "incompetentes" en discriminación a mujeres

**Instituciones gubernamentales se declaran "incompetentes" en la lucha contra la discriminación hacia las mujeres**

**\* DIF, Segob y Presidencia de la República, negaron su responsabilidad en la materia: activistas**

**México DF, septiembre 12 de 2008 (Jenifer Ángeles Camacho/NotieSe).**- El Observatorio Ciudadano de los Derechos de las Mujeres, en colaboración con la Academia Mexicana de Derechos Humanos (AMDH), informó que no existe una cultura de cumplimiento y rendición de cuentas por parte de las instancias gubernamentales, en cuanto a la aplicación de los derechos humanos de las mujeres.

Ayer, durante la Presentación del *Informe 2008. Seguimiento a las Recomendaciones del Comité CEDAW* (Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer), Gloria Ramírez, Coordinadora General del Observatorio Ciudadano de los Derechos de las Mujeres y presidenta de la AMDH, subrayó que de las 30 instituciones gubernamentales en las que se han monitoreado las 36 recomendaciones internacionales de la CEDAW, sólo 17 aceptaron la solicitud de información.

Luego de que algunas instituciones denegaran su competencia en la materia, Ramírez afirma que ello se debe a la existencia de "una cultura estereotipada que busca incumplir, pues este informe da cuenta de las múltiples contradicciones en las que caen las dependencias, pues muchas de ellas sí cuentan con áreas de responsabilidad para promover y garantizar los derechos humanos".

Para dar cuenta de lo anterior, citó los principios del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación (Segob) entre los que se encuentra "la tarea de promover y defender los Derechos Humanos" y el artículo 4 de la Ley de Asistencia del DIF, que contempla "el derecho a la asistencia social y civil de toda mujer", así como "la asistencia pública a madres adolescentes o mujeres en estado de lactancia o gestación; en situación de maltrato o explotación sexual".

Por su parte Adina Barrera, miembro del Observatorio Ciudadano de los Derechos de las Mujeres de la AMDH identificó que la Segob, el DIF y la Presidencia de la República requieren una explicación sobre qué es la CEDAW y el contenido de sus informes.

"El gobierno mexicano no contempla los compromisos internacionales que devienen de la aplicación de la equidad de género" al contemplar que 63 de las 140 recomendaciones internacionales del periodo 2000-2006, "se avocan exclusivamente al caso de Ciudad Juárez", rectificó Barrera.

Como alternativa, Manuel Becerra, miembro de la AMDH resalta la participación de la sociedad civil en la tarea de erradicar la violencia de género, pues dice: "La sociedad civil tiene un papel vigoroso en el Estado de Derecho" al aseverar que la misma "ha rebasado las estructuras del Estado".

A su vez Lucía Melgar Palacios, integrante del Programa Universitario de Estudios de Género, subrayó que "no necesariamente las instituciones de Gobierno responden a las peticiones de informar", luego de concluirse la tarea primordialmente ética de los estados adheridos a la CEDAW.